

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY  
DE BUENOS AIRES

# BOLETÍN SEMANAL

## METRO

BOLETÍN Nº 13 – 28 DE JULIO DE 2021





# Índice

|     |                                   |        |
|-----|-----------------------------------|--------|
| 1.) | CAMPEONATO                        | Pág. 3 |
| 2.) | ARANCELES ARBITRAJE               | Pág. 3 |
| 3.) | SEGUROS                           | Pág. 4 |
| 4.) | DDJJ OBLIGATORIA SANCIÓN          | Pág. 4 |
| 5.) | CHARLA A LOS CLUBES               | Pág. 5 |
| 6.) | COMISIÓN CAPACITACION             | Pág. 5 |
| 7.) | ACTUALIZACIÓN CRONUS VERSIÓN N°66 | Pág. 8 |
| 8.) | CUOTA CAMPEONATO Y DEUDA 2020     | Pág. 9 |



## CAMPEONATO

### CALENDARIO TENTATIVO 2021 Y DESARROLLO DE LOS TORNEOS

Se encuentra publicado el Calendario tentativo 2021 y el Desarrollo de Torneos del próximo Torneo Metropolitano que incluye la modificación en la definición y ascensos en la categoría Caballeros B oportunamente comunicada a los Delegados de los Clubes participantes.

### ARANCELES DE ARBITRAJE

El Consejo Directivo ha resuelto mantener el valor de los aranceles arbitrales publicados en el BOLETIN del 7/4/2021.

En su oportunidad y ante la expectativa de un pronto inicio del Torneo se consignó la posibilidad de un reajuste de los mismos para el mes de Julio de este año.

Dada la falta de actividad hasta la fecha y en miras al próximo inicio del Torneo Metropolitano se mantendrán por el momento los aranceles ya fijados, agradeciendo en este sentido el compromiso y colaboración de los Árbitros que se desempeñan en nuestro Torneo.

| <b>ARANCELES 2021</b> | <b>Monto Establecido</b> | <b>1era.</b> | <b>Inter</b> | <b>2da.</b> | <b>4ta.</b> |
|-----------------------|--------------------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| Damas A-B             | \$ 3.900                 | \$2.600      | \$1.300      | \$ 1.350    | \$ 1.350    |
| Damas C-D             | \$ 3.300                 | \$2.200      | \$1.100      | -           | -           |
| Damas E-F             | \$ 3.100                 | \$2.100      | \$1.000      | -           | -           |
| Metro Damas A-B       | \$ 3.100                 | \$2.100      | \$1.000      | -           | -           |
| Caballeros A-B        | \$ 3.900                 | \$2.600      | \$1.300      | -           | -           |
| Caballeros C          | \$ 3.300                 | \$2.200      | \$1.100      | -           | -           |



## SEGUROS

El Consejo Directivo resolvió mantener el valor del seguro en la suma ya publicada en el Boletín del 7/4/2021 **de \$ 200.-** al año por jugador pagaderos en 5 cuotas, mensuales y consecutivas de \$ 40.- c/u, siendo los vencimientos los siguientes:

- ✓ Cuota N° 1 = 13 al 17 de Agosto de 2021
- ✓ Cuota N° 2= 13 al 17 de Septiembre de 2021
- ✓ Cuota N° 3 = 13 al 17 de Octubre de 2021
- ✓ Cuota N° 4 = 13 al 17 de Noviembre de 2021
- ✓ Cuota N° 5 = 13 al 17 de Diciembre de 2021

## REUNION RESPONSABLES COVID LUNES 2 DE AGOSTO 20 HS.

La COMISIÓN MÉDICA convoca a todos los Responsables Covid-19 designados por los Clubes a la reunión informativa a celebrarse el **día lunes 2 de agosto a las 20hs.** mediante plataforma ZOOM remitiéndose oportunamente el pertinente link por correo electrónico a los Delegados.

## **DDJJ OBLIGATORIA/DESIGNACION DE RESPONSABLE COVID: SANCION DE WO POR INCUMPLIMIENTO-FECHA LIMITE**

Siendo como se explicara en la última reunión de Delegados, que ésta Asociación asumió frente a las autoridades de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Buenos Aires el compromiso de iniciar el Torneo con estricto cumplimiento de los protocolos de dichas Jurisdicciones, se ha dispuesto que en forma **OBLIGATORIA** los Clubes intervinientes adhieran a este compromiso mediante el envío de la Declaración Jurada pertinente publicada en página y remitida también a los Delegados.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | [www.ahba.com.ar](http://www.ahba.com.ar)



Asimismo, se dispuso la designación obligatoria de un Responsable Covid (cuyo plazo de designación fue prorrogado y esta vencido) , que luego se extendió a dos personas, quienes serán los responsables de velar por el cumplimiento de los protocolos y asimismo servirán de nexo entre los Clubes y la Asociación en el trabajo conjunto de mantener el cumplimiento de los protocolos en los partidos.

En este sentido, el Consejo Directivo dada la enorme importancia del cumplimiento de estos recaudos ha dispuesto que los Clubes que a la **fecha LIMITE** que se establece a estos efectos del **MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO DE 2021 a las 18hs.** no hayan cumplimentado el envío de la designación del **RESPONSABLE COVID y la DECLARACION JURADA**, **no podrán disputar los partidos de la primera fecha que correspondan a sus Torneos subsistiendo dicha situación hasta tanto cumplan con la obligación dispuesta, siendo en su caso sancionados con W.O.** en tanto la imposibilidad de disputar la fecha obedecería en tal caso a un incumplimiento propio de la Institución que no ameritaría reprogramación de partidos.

En el entendimiento de que el requisito dispuesto es de simple y rápido cumplimiento solicitamos a todos los Clubes que aún no lo han realizado a que cumplimenten el mismo a la brevedad.

## COMISION ARBITRAL: CHARLAS A LOS CLUBES

La COMISION ARBITRAL informa que se retoman las charlas arbitrales sobre Reglamento de juego dictadas por el Colegio Arbitral de esta Asociación para todos los Clubes afiliados.

Las mismas será realizadas a través de la Plataforma Zoom y los Clubes interesados podrán solicitar las mismas a la dirección de correo electrónico

[comisionarbitral@buenosaireshockey.org.ar](mailto:comisionarbitral@buenosaireshockey.org.ar).-

## COMISION CAPACITACIÓN: JUECES DE MESA

La COMISION DE CAPACITACIÓN informa que el 2 de agosto a las 19:00hs. se realizará una reunión vía Zoom a efectos de acordar los lineamientos generales de cara al inicio del torneo.



## ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE DELEGADOS

Se recuerda actualizar la información en el Sistema Portal del Delegado/a. Es de suma importancia hacerlo ya que, además de ser consultado para las instituciones, el sistema tomará esta información para el envío automático de mail en caso de contar con un expediente en el Tribunal de Disciplina.



### Mi Perfil

#### Delegado

Nombre

Apellido

Teléfono

Email

Club

#### Sub Delegado

Nombre

Apellido

Teléfono

Email



## FECHAS DE INICIO TORNEO METROPOLITANO

| Damas  |                 |
|--|-----------------|
| Campeonato: De "A" hasta "F" (de 1era. a 6ta.) | 7 de Agosto     |
| Campeonato: De "A" hasta "F" (de 7ma. a 9na.)  | 14 de Agosto    |
| Metropolitano Damas Domingo "A"                | 8 de Agosto     |
| 2da. Zona "A"                                  | 7 de Agosto     |
| 2da. Zona "B"                                  | 7 de Agosto     |
| 4ta. Zona "A"                                  | 7 de Agosto     |
| 4ta. Zona "B"                                  | 7 de Agosto     |
| Proyección Zona N°1 y N°3                      | 22 de Agosto    |
| Proyección Zona N°2                            | 8 de Agosto     |
| Proyección Zona N°4                            | 5 de Septiembre |
| Promoción                                      | 4 de Septiembre |

**INICIO DE CATEGORIAS NOVENA, OCTAVA Y SEPTIMA:** Las categorías octava, novena y séptima comenzaran una semana después que el resto de las CATEGORIAS de CAMPEONATO "A" a la "F" en virtud del compromiso asumido con las autoridades gubernamentales de iniciar el Torneo en forma escalonada a fin de evitar al inicio del mismo un mayor movimiento de personas en las canchas.

**MODIFICACION INICIO DE CATEGORIAS DE PROYECCION:** En razón de que algunos Clubes debieron retirar equipos a último momento y a fin de poder organizar debidamente el desarrollo de dichos Torneos, se ha modificado el inicio de las siguientes Cateorías:

- Categoría Proyección Zona 3 la fecha de inicio pasó del 8/8 al 22/8
- Categoría Proyección Zona 4 la fecha pasó del 22/8 al 5/9



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## Caballeros

|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| Campeonatos "A"  | <b>8 de Agosto</b>  |
| Campeonato "BZ1" | <b>22 de Agosto</b> |
| Campeonato "BZ2" | <b>22 de Agosto</b> |
| Campeonato "C"   | <b>22 de Agosto</b> |

## REGLAMENTO DE MENORES

Se recuerda a los Clubes la aplicación y vigencia del REGLAMENTO DE MENORES oportunamente aprobado y que debió regir para el Torneo Metropolitano 2020.

El mismo está publicado en la página de la AHBA (BOLETINES NORMATIVOS).

## ACTUALIZACIÓN DE CRONUS. VERSIÓN N°66

Se informa que ya está disponible una nueva actualización del programa. En esta versión se han agregado los clubes que han ingresado en la última Asamblea. Para su actualización se deberán seguir los siguientes pasos:

Portal de Clubes

Principal | Planillas de partidos | Jugadores | Jueces de mesa | Historial de méj | Planillas | Torneos | Consultas

**Bienvenido al sistema de Administración**

Responsabilidades

RELIST

- Subir archivo
- Descargar archivos
- Archivos subidos por méj suspendidos
- Inscripciones

**Versión 2.0**

Archivo

actualizador\_sistema\_cronus2.exe (VERSIÓN 2.0 | COMPILACIÓN 66 | JULIO 2021 | ACTUALIZACIÓN: Incorporación nuevos clubes.)

common.dat (Jueces de Mesa)

Descargar





## PLAN DE PAGO DEUDAS ANTERIORES AL 31/12/2020

- **Vencimiento para Adherirse 31 de Julio de 2021.**

El Consejo Directivo, en su reunión del día 14 del corriente, ha establecido el plan de pago para aquellos clubes que al día de la fecha mantengan saldo deudor con esta Asociación por obligaciones anteriores al 31 de diciembre de 2020.

- Se estable un plan de hasta 8 cuotas mensuales y correlativas, que comenzarán a vencer en el mes de agosto de 2021, todos los días 15. No se admitirán más cuotas que las mencionadas.

- A partir de la segunda cuota se cobrará un interés mensual del 3%.

- La adhesión al Plan de Pagos se realizará únicamente con la presentación de cheques. Las instituciones tendrán como fecha límite el **día 31 de julio de 2021 para suscribirse.**

## CUOTAS CAMPEONATO 2021

De acuerdo a lo comunicado por el Consejo Directivo en la Reunión de Delegados del día 15 del corriente, se estableció bonificar las primeras cuatro cuotas correspondientes a la Inscripción de Equipos del Campeonato de este año 2021. Sobre las primeras cuatro cuotas se emitirán las Notas de Crédito correspondientes.

Asimismo, se le informa que las cuotas 5 a 9 vencerán de acuerdo al siguiente cronograma.

- ✓ Cuota N° 5 = 13 al 17 de Agosto de 2021
- ✓ Cuota N° 6 = 13 al 17 de Septiembre de 2021
- ✓ Cuota N° 7 = 13 al 17 de Octubre de 2021
- ✓ Cuota N° 8 = 13 al 17 de Noviembre de 2021
- ✓ Cuota N° 9 = 13 al 17 de Diciembre de 2021

A aquellos clubes que abonaron las cuotas 1 y 2 del Campeonato 2021 se les efectuarán las reimpugnaciones correspondientes.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



## DEUDAS A DICIEMBRE DE 2020- VIGENCIA DEL ART 29 DEL BOLETIN A

Por la presente solicitamos a los Clubes que aún no han adherido al Plan de Pagos dispuesto para las deudas existentes a diciembre de 2020 a que lo hagan a la brevedad.

Se informa que sigue vigente el ART 29.01 del BOLETIN "A" que dice:

"c) Al vencimiento de la segunda cuota de Inscripción de Equipos, la Institución que adeude algún importe será amonestado por primera vez. Esta misma sanción será aplicada a aquellas Instituciones que, aun no teniendo deudas a esa fecha, se atrasen por más de 29 días en el pago de alguna de las cuotas restantes o sus intereses.

d) En caso de persistir la deuda, el Consejo Directivo tendrá la potestad de inhabilitar de forma parcial o total el acceso al Sistema Portal hasta regularizar la situación"

En este caso la segunda cuota prevista por pago de inscripción de equipos para este año vence el 17/9/2021.

Néstor Burman  
Secretario

Rodolfo Schmitt  
Presidente